



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0069**
NEUQUEN, 25 ENE 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 11776-M/2012, originado por la Secretaría de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota n° 81 de fecha 6 de diciembre de 2012 obrante a fs. 1, el Secretario de Obras Públicas, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de pasajes vía aérea NQN- BS AS- NQN, en virtud de asistir a diferentes reuniones y realizar gestiones ante el ENHOSA y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, con relación a las obras de vivienda y saneamiento que se realizan en la Ciudad entre los días 22 y 24 de noviembre/12, presentando factura tipo B, n° 0001-00003917 de Las Bardas por \$ 2.544,05;

Que se cuenta con el V°B° del Sr. Intendente Municipal;

Que a fs. 5 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria-Dcción Gral de Administración Financiera, adjunta Planilla SINCO con las transacciones n° 4954 y n° 6089;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3. 2 inc. c) de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 72 inc. 5) del Decreto 1231/00;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

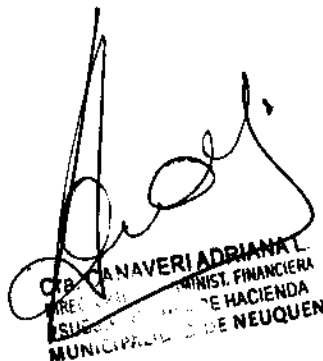
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 05 CENTAVOS (\$ 2544.05) en carácter de reintegro de gastos al Ing. Ricardo J. Amerio, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza


C.B. NAVERO ADRIANA L.
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1911
Fecha 08... / 02... / 2013